



MÉXICO, D. F., 5 DE AGOSTO DE 2009

**CC. Oficiales Mayores y equivalentes en las dependencias de la
Administración Pública Federal; Director General de Administración en la
Secretaría de la Defensa Nacional; y Titular de la Unidad de Crédito Público
Presentes.**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley) y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica que a partir del 6 de agosto se encuentran abiertos en el ciclo 2010 del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los módulos del sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), lo anterior con el fin de que las dependencias y entidades realicen en dicho sistema la carga de la información correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (PPEF/2010), para lo cual las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

- 1.- El PIPP ha quedado abierto a partir del 6 de agosto, y la carga de la información deberá concluir a más tardar el próximo 14 de agosto.
- 2.- El proceso de integración del PPEF/2010 iniciará con la revisión de las categorías programáticas, y para tales propósitos se encuentran incorporadas en el PIPP las claves programáticas con base en el presupuesto autorizado de 2009 con corte al 31 de julio pasado.
- 3.- Las actividades continuarán, en secuencia o en forma paralela, con la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- 4.- Por separado se comunicarán los techos presupuestarios.
- 5.- El Manual de Programación y Presupuesto 2010 será publicado en la página de Internet de la SHCP.
- 6.- Los lineamientos adicionales que se requieran en el marco de la integración del PPEF/2010, se comunicarán a través de disposiciones específicas o en el apartado de avisos del PASH.
- 7.- Este oficio se encontrará disponible en la página de Internet de la SHCP, en la dirección electrónica <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/index.html>

En este contexto, solicito a ustedes atentamente que tengan a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se establezcan las medidas respectivas para que lo anterior se haga del conocimiento de los órganos administrativos desconcentrados, así como de las entidades bajo su coordinación sectorial, de conformidad con los artículos 7° de la Ley y 6° y 7° de su Reglamento. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas unidades administrativas que de acuerdo a sus atribuciones fungen en su calidad de coordinadora sectorial.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
El Titular de la Unidad**


Alfonso Medina y Medina

- C.c.p. C. Subsecretario de Egresos. Presente.
C. Directores Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B" de la Subsecretaría de Egresos. Presente.
C. Director General Adjunto de Programación e Integración Presupuestaria de la UPCP. Presente.